



*Universidad Nacional de Salta*

SALTA, 28 de Marzo de 1974.

143/74

Expte N° 197/74

VISTO:


Este expediente por el que la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Salta (A.T.U.N.Sa.) solicita se descuenta por planillas de haberes a sus afiliados la respectiva cuota sindical; teniendo en cuenta lo dictaminado por Asesoría Jurídica y lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a Dirección General de Administración a efectuar en planillas de haberes el descuento mensual correspondiente a cuota societaria de los afiliados a la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Salta / (A.T.U.N.Sa.), a partir del mes de Marzo en curso, según la nómina de personal obrante a Fs. 65 y a las que en lo sucesivo presente dicha entidad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

  
Cont. Pub. Noc. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR